

SANTiestrella S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Asamblea General Extraordinaria del 28 de Febrero de 2011, se resolvió el cambio de Jurisdicción del domicilio social, de Capital Federal a la ciudad de Tostado, de la Provincia de Santa Fe. 1) Sociedad: Santiestrella S.A. CUIT: 30-62721642-0 2). Domicilio: Balcarce 1149, de la ciudad de Tostado (Código Postal 3060), en la Provincia de Santa Fe.

Legalización emitida por el Colegio Notarial de la Provincia de Santiago del Estero. Fecha: 09/03/2011. N° 340539.

\$ 15-139555-Jul. 18

BERGITAL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Asamblea General Extraordinaria del 28 de Febrero de 2011, se resolvió el cambio de Jurisdicción del domicilio social, de Capital Federal a la ciudad de Tostado de la Provincia de Santa Fe.: 1) Sociedad: Bergital S.A. CUIT: 30-59932107-8. 2) Domicilio: Balcarce 1149, de la ciudad de Tostado (Código Postal 3060), en la Provincia de Santa Fe.

Legalización emitida por el Colegio Notarial de la Provincia de Santiago del Estero. Fecha: 09/03/2011. N° 340534.

\$ 15-139556-Jul. 18

ESCARPATRI S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Asamblea General Extraordinaria del 28 de Febrero de 2011, se resolvió el cambio de Jurisdicción del domicilio social, de Capital Federal a la ciudad de Tostado, de la Provincia de Santa Fe. 1) Sociedad: Escarpatri S.A. CUIT: 33-62439400-9. 2) Domicilio: Balcarce 1149, de la ciudad de Tostado (Código Postal 3060), en la Provincia de Santa Fe.

Legalización emitida por el Colegio Notarial de la Provincia de Santiago del Estero. Fecha: 09/03/2011. N° 340537.

\$ 15-139557-Jul. 18

AMECOM S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Alejandro Ariel Sodini, argentino, comerciante, nacido el 20 de agosto de 1966, D.N.I. 17.794.596, casado en primeras nupcias con Claudia Mariana Piotto, con domicilio en calle Eva Perón 1977 de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez y Claudia Mariana Piotto, argentina, comerciante, nacida el 5 de marzo de 1967, D.N.I. 18.451.345, casada en primeras nupcias con Alejandro Ariel Sodini, con domicilio en calle Eva Perón 1977 de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez, todos hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

2) Fecha de Constitución: 10 (diez) días del mes de junio de dos mil once.

3) Razón Social: AMECOM S.R.L.

4) Domicilio Fiscal: Eva Perón 1944 de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Fabricación de antenas para equipos de radiocomunicación, venta por mayor y menor de equipos y accesorios para radiocomunicación, para control de seguridad y provisión de servicio de internet.

6) Duración: treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio Alejandro Ariel Sodini suscribe quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y la socia Claudia Mariana Piotto suscribe quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

El capital se integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo deberá integrarse también en efectivo en el plazo de dos años desde la firma del presente.

8) Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los socios acuerdan designar como socio-gerente de la sociedad al Sr. Alejandro Ariel Sodini. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones.

9) Fecha de Cierre: La sociedad cerrará su ejercicio el treinta (30) de junio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

\$ 35□139571□Jul. 18

C & R CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Ibarlucea, provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de enero de 2011, siendo las 13.00 horas se reúnen en la sede social de C & R CONSTRUCCIONES S.A. los accionistas que representan el cien por ciento del capital y de las acciones con derecho a voto, según consta en folio 3 del Libre Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado con fecha 1 de diciembre de 2010 bajo el N° 1660, Sra. Sonia Iris Porta, DNI. 3.894.026, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Piaggio 338 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el Sr. Arnoldo Silvio Gracia, DNI. 23.964.772, de estado civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio en Pje. Lugand 2075 2° B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de nuevo directorio.

2) Designación del domicilio especial de los directores.

1) El Sr. Arnoldo Silvio Gracia propone que ante la imposibilidad de continuar en el cargo de Presidente del Directorio, por motivos personales, se designe como Presidente del Directorio al Sr. Alejandro Marcos Baez, DNI. 13.588.485, de estado civil separado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Balcarce 916, Dto. 6. planta baja de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y como Directora Suplente a la Sra. Sonia Iris Porta. La propuesta es aprobada por unanimidad quedando conformado el Directorio por el Presidente Sr. Alejandro Marcos Baez y Directora Suplente la Sra. Sonia Iris Porta, quienes aceptan de conformidad.

2) Designación del domicilio especial de los directores: Para cumplimentar lo dispuesto en el art. 256 de la Ley 19550 (T.O. Dcto. 841/84), cada uno de los directores designados fijan como domicilio especial el declarado en sus datos de identidad en la presente Acta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.30 hs. Firmada al pie por la Sra. Sonia Iris Porta, DNI. 3.894.026, el Sr. Arnoldo Silvio Gracia, DNI. 23.964.772, y el Sr. Alejandro Marcos Baez, DNI. 13.588.485.

\$ 35□139570□Jul. 18

ALINOR S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Fecha del instrumento: 2 de mayo de 2011.

Capital social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de Cien pesos (\$ 100) cada una, corresponde a los socios en las siguientes proporciones: la Sra. Nora Beatriz Spezzi posee Mil doscientas (1200) cuotas de Cien pesos (\$ 100), cada una, o sea Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), y el Sr. Franco Manuel Catania, posee Ochocientas (800) cuotas de Cien pesos (\$ 100) cada una, o sea Ochenta mil pesos (\$ 80.000).

Rosario, 12 de julio de 2011.

\$ 15□139576□Jul. 18

GRIFFITH HNOS.
CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto por dos Directores Titulares, quienes cubrirán los cargos de Presidente y Vice-Presidente, durando en funciones Dos (2) ejercicio, pudiendo ser reelegidos y un Director Suplente.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

El directorio quedará integrado Dos (2) Directores Titulares, el Sr. Roberto Griffith Morinigo Presidente y el Sr. Gustavo Griffith Morinigo, como Vice-Presidente y Un (1) Director Suplente, el Sr. Antonio Griffith Morinigo.

\$ 15□139583□Jul. 18

CHOIQUE S.R.L.
EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme al contrato constitutivo de CHOIQUE S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se aclara: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: construcción de proyectos de obra de ingeniería de cualquier tipo. En cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Administración, Dirección y Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Luis Alberto Luciani y Hugo Edgardo Daruich, quienes ejercerán la representación legal y la dirección de la sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

\$ 15□139581□Jul. 18

SOLUKAT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550 se hace saber: Que mediante reunión de socios de fecha 19 de mayo del corriente, se dispuso las siguientes modificaciones: a) Prorrogar el plazo de vencimiento de la sociedad por un lapso de 20 años a contar a desde de su primer vencimiento, acaecido en fecha 26 de mayo de 2011. b) Circunscribir el objeto de la sociedad a: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo régimen de propiedad horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales: c) Aumentar el capital social a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

\$ 15-139579-Jul. 18

CRISDAN REPUESTOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 28 días del mes de abril de 2011, la sociedad CRISDAN REPUESTOS S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 144, Folio 5838, N° 557 del 4 de mayo de 1993; y sus modificaciones de fecha 24 de abril de 1996 al Tomo 147, Folio 5040, N° 556, 29 de abril de 1999 al Tomo 150, Folio 6272, N° 696, 17 de mayo de 2002, al Tomo 153, Folio 4966, N° 511, 22 de abril de 2005 al Tomo 156, Folio 7700, N° 593 y 12 de mayo de 2008 al Tomo 159, Folio 10221, N° 782 resolvió: 1) Prórroga de la vigencia del Contrato Social por el término de Tres años, es decir, hasta el 4 de mayo de 2014; 2) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de pesos Uno (\$ 1) cada una.

\$ 15-139572-Jul. 18

SANCHEZ Y ASOCIADO S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: la Sra. María Elena Gorizzizzo, argentina, comerciante, viuda, nacida el 18 de septiembre de 1949, domiciliada en Camilo Aldao N° 1920 de Rosario, D.N.I. N° 6.210.254 y el Sr. Juan Angel Sánchez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Lucía Rosalía Gauna, nacido el 17 de junio de 1942, domiciliado en Oldendorff N° 1187 de Rosario, D.N.I. 6.048.504.

Fecha de constitución: 28/06/2011.

Denominación: SANCHEZ Y ASOCIADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Duración: Tendrá una duración de seis años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro

Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto de sus negocios: a) Compra y venta, distribución, por mayor y menor de calzados, carteras, marroquinería y accesorios; b) Compra y venta de cueros, símil cuero y sintéticos.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribirá por los socios de la siguiente forma: la socia María Elena Gorizzizzo, suscribe en este acto quinientas (500) cuotas por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el socio Juan Angel Sánchez suscribe en este acto quinientas (500) cuotas por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). El capital social será integrado por los socios en dinero en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años siguientes a la constitución. Administración y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia plural de socios o no socios, que serán designados por la unanimidad de los socios mediante acta, teniendo el uso de la firma en forma indistinta. El/los gerente/s la obligará/n y representará/n con su/s firma/s personal/es precedida/s del nombre de la sociedad y aclaración de su cargo en forma exclusiva. Les queda prohibido comprometerla en prestaciones a título gratuito o en actos extraños a su objeto, como así también constituir garantías, fianzas o avales a favor de terceros. Salvo estas limitaciones tiene/n el/los gerente/s todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad por los actos, contratos y negocios previstos en las cláusulas Cuarta y Quinta.

Fiscalización La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes se reunirán en asamblea cada vez que lo requiera la marcha de los negocios sociales y de las deliberaciones se levantará acta en un libro rubricado que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. En dichas reuniones cada cuota social dará derecho a un voto y las decisiones se adoptarán de acuerdo a lo establecido en el art. 160 de la ley 19.550, con excepción de lo preceptuado en las cláusulas Séptima, Octava, decimosegunda y decimoquinta.

Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Acta de Designación de Gerente: Primero: Designar gerentes de la sociedad "SÁNCHEZ Y ASOCIADO S.R.L." al Sr. Ulises Walter Sánchez, D.N.I. N° 21.422.097, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de diciembre de 1969, con domicilio en Río de Janeiro N° 1109 de Rosario y a la Sra. Jorgelina Mariel Chiaborelli, D.N.I. N° 24.239.185, argentina, casada, comerciante, nacida el 23 de noviembre de 1974, domiciliada en Río de Janeiro N° 1109 de Rosario, como integrantes de la Gerencia plural, teniendo el uso de la firma en forma indistinta, con los derechos y obligaciones establecidas en la Cláusula Octava del contrato constitutivo de la sociedad.

Acta acuerdo: Se decide establecer domicilio social en calle Río de Janeiro 1109 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60□139568□Jul. 18

DISTRIBUIDORA TOP S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber de conformidad con las prescripciones de la Ley 19.550, que se ha dispuesto el cambio de sede social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada DISTRIBUIDORA TOP S.R.L., el que en adelante se establece en calle Corrientes 3901 de Rosario (S. Fe).

\$ 15-139569-Jul. 18

ARROYO ALAS S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, al cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que los Sres. Carina Daniela Gres, viuda, argentina, de profesión médica pediatra, con domicilio en calle San Martín 932 de la localidad de Arroyo Seco, D.N.I. 20.803.466; Carla Verónica López, casada, argentina, psicopedagoga, con domicilio en calle Sarmiento 586 de Arroyo Seco, D.N.I. 22.424.972; Nancy Luján Colace, casada, argentina, de profesión fonaudióloga, con domicilio en calle Sargento Cabral 40, Depto. I de Arroyo Seco, D.N.I. 30.269.197; y Analía Julieta Alaniz, casada, argentina, de profesión psicóloga, con domicilio en calle Paraguay 160 de la localidad Coronel Bogado, D.N.I. 18.528.138, han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "ARROYO ALAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha Instrumento de Constitución; 15 de Junio de 2011. Domicilio Social: Moreno 430, Arroyo Seco. Prov. de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto prestar servicios médicos de carácter ambulatorio y consultorio especialmente aquellos relacionados a la pediatría, clínica, nutrición, odontología; y tratamientos integrales intensivos brindados por equipo terapéutico, psicopedagogía, psicología, fonoaudiología orientado a la salud psico-física de niños y adolescentes. No es objeto de la sociedad la prestación de servicios médicos complementada con aparatología ni estudios de diagnóstico que requieran tratamientos de complejidad. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) divididos en Ocho Mil (8.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organos de Administración y Fiscalización; La Administración estará a cargo de uno ó más gerentes, habiendo sido designada la socia Analía Julieta Alaniz como gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de manera indistinta. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente anteriormente mencionado. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 37-139564-Jul. 18

GUALTIERI E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

1) Razón Social: GUALTIERI E HIJOS S.R.L.

2) Datos complementarios de los socios: Roberto Fiorucci, divorciado según sentencia N° 645 tramitado en el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo. Emiliano Gualtieri: D.N.I. 34.305.862; Federico Gualtieri: D.N.I. 32.076.222; Georgina Gualtieri: D.N.I. 30.045.412.

\$ 15□139541□Jul. 18

RUBICINI S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea de fecha 1º de junio de 2011, la sociedad Rubicini S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 161, Folio 34876, N° 2369, ha resuelto designar como gerente a la Sra. Socia Vanessa Andrea Rubicini, a consecuencia de la renuncia a dicho cargo del Sr. Socio Diego Nicolás López Zelaya Zeballos.

\$ 15□139560□Jul. 18

AZUAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se deja aclarado que el documento del Sr. Rogelio Jorge Guma, es D.N.I. 8.412.511.

\$ 15□139563□Jul. 18
